ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.

AREA	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**
JEFE DIRECTO DEL AREA	**JOSE MIGUEL CEBALLOS HERNANDEZ**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION (DECRETO 092 DE 2017)
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE RESALTEN LA IDENTIDAD RURAL, LAS TRADICIONES, LA MÚSICA Y LOS SABERES ANCESTRALES CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.**
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	En virtud de lo consagrado en el artículo 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, se da aplicación a lo consagrado en el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1.Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2.Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3.Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar

	valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio de Dibulla– La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro".

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las Últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas

a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en la economía colombiana:

Los abultados ingresos de algunas Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que históricamente se estimaba que movían alrededor del 15% del PIB, fueron la causa primordial para que desde la reforma tributaria de 2016 se implementara un estricto filtro de permanencia para el acceso al Régimen Tributario Especial (RTE) con tarifa del 20% en el impuesto sobre la renta. Este proceso de depuración tomó como línea base el universo de 193.070 entidades registradas en el RUT a diciembre de 2017, de las cuales la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) estimó que solo 45.711 cumplían las condiciones para solicitar su permanencia; no obstante, al cierre del primer ciclo de normalización, solo el 58,8% (26.904 entidades) completó con éxito el trámite (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2018). Evaluado desde la perspectiva actual, este filtro inicial transformó el comportamiento del sector: el proceso de actualización web dejó de ser una coyuntura extraordinaria para convertirse en una obligación anual plenamente automatizada, cuyo plazo máximo de presentación se encuentra estandarizado de forma permanente y definitiva para el **30 de junio de cada vigencia fiscal** (Decreto 1657 de 2021).





En el proceso de depuración llevado a cabo por la Dian fueron excluidas para recibir gabelas más de 147.000 entidades lo que deja en evidencia la gran informalidad existente alrededor de las Esal. Entre ellas, 19.771 quedaron por fuera por ser cooperativas que deberán realizar el proceso a partir de 2019;

6.165 eran declarantes no contribuyentes que no deben realizar este trámite (sindicatos, fondos de empleados, fondos de inversión, iglesias, etc.); y 2.723 fundaciones eran declarantes no contribuyentes que deberán presentar la declaración de ingreso y patrimonio.

Otras 22.344 de ellas no cumplían las condiciones porque no prestaban ninguna actividad meritoria; 15.515 se cambiaron voluntariamente al régimen tributario ordinario; o 2.283 marcaron la casilla 28 en el formulario de declaración presentada por el año gravable 2017 durante abril de este año. Además, la entidad indicó que 78.558 no declararon renta por el año 2017 debido a que estaban inactivas o a que no hicieron trámite alguno cuando se inscribieron en el RUT.

Por otra parte, La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES, a través del cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria. A través de la información que proporciona el registro, en Colombia se encuentran inscritas un total de 204.290 Entidades sin ánimo de lucro, con un total de 288.919 empleados, que por tipo de organización se dividen así:

Tipo de Organización	Total Entidades	Total Personal Ocupado	Promedio Personal Ocupado
Entidades de naturaleza cooperativa	23.519	115.979	4,9
Fondo de empleados	1.510	3.248	2,2
Asociaciones mutuales	734	1.821	2,5
Instituciones auxiliares del cooperativismo	58	151	2,6
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	7.866	2.992	0,4
Corporaciones	25.711	28.862	1,1
Fundaciones	43.089	34.698	0,8
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	101.803	101.168	1,0
Total	204.290	288.919	1,4

La tabla anterior muestra que del total de ESALES en el país, el promedio de personal ocupado es de 1,4 personas, es decir son entidades pequeñas que funcionan de manera unipersonal, y algunas de ellas ni siquiera registran una (1) persona ocupada como son las asociaciones agropecuarias y campesinas, así como las fundaciones. Bajo estos parámetros se puede decir que son entidades pequeñas con bajo nivel de formalidad.

De otro lado, las organizaciones empresariales (con ánimo de lucro) han incrementado cada vez más su conciencia acerca del rol que pueden jugar en los procesos de cambio social, es decir, la simbiosis que existe entre la empresa y el entorno donde desempeña su actividad económica, en el cual hay una correlación positiva entre el crecimiento económico empresarial y el desarrollo empresarial. Bajo esta conciencia, en los últimos años hay una tendencia

creciente en las grandes empresas a contar con una fundación que desarrolle sus programas de inversión social (Promigas Et. Al., 2012).

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia. De acuerdo con el documento "Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas" las principales fuentes de financiación de estas son:

Fuente	Porcentaje
La empresa	78.2%
Familia fundadora	10.3%
Accionista de la empresa diferentes a la familia	4.6%
Los empleados de la empresa	11.5%
Los proveedores	5.7%
La cooperación internacional	20.7%
El Estado o los entes territoriales	18.4%
Personas naturales externas a la familia y/o empresa	8.0%
Otros (recursos propios)	51.7%

Como se aprecia en el cuadro, las principales fuentes de financiación son recursos aportados por la empresa y recursos propios de estas entidades. Sólo el 18,4% de los ingresos provienen de Entidades Públicas del Estado Nacional o Entidades Territoriales. Estos recursos, de acuerdo con el estudio de Promigas son en su mayoría para inversión social.

Las fundaciones empresariales, en términos de su elección temática estratégica, concentran sus apuestas en la educación: el 80,5% de las fundaciones actúan en esta área.

1.2 CONTEXTO SOCIAL.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las utilidades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en os términos que señale la ley.

Que Colombia, como Estado Social de derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basadas en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general, busaca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

Que la Alcaldía Municipal de Dibulla, tiene como Misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

Que es atribución del alcalde Municipal, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, aspectos retomados en el artículo 29 de la Ley 1515 de 2012, de igual forma se establece la función de representar judicial y extrajudicialmente.

Está claro que, con la Constitución Política de Colombia de 1991, nace la obligación del Estado Social de Derecho de asegurar la prestación de los servicios públicos de forma directa o indirecta a través de particulares (artículo 365).

Se establece igualmente que la finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con el objetivo fundamental de solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable (art 366).

En el mismo sentido, la Ley 1551 de 2012, establece normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece en su artículo 2 la autonomía con la cual cuentan los municipio para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley, aunado a esto en el artículo 4 de la precitada norma se estipula que los municipios de conformidad con lo reglado en el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia, buscara las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptara acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de sus territorios a las oportunidades y beneficios de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios eco-sistémicos.

El municipio de Dibulla se halla ubicado en la parte noroccidental del Departamento de la Guajira, a orillas del Mar Caribe, con una extensión Territorial de 1.744 km2, de los cuales la mayor parte se encuentra comprendida en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta.



La posición geoestratégica del Municipio le permite poseer todos los pisos térmicos y costa sobre el Mar Caribe, lo cual se convierte en su mayor fortaleza potencial para su desarrollo socioeconómico. Las coordenadas de los puntos extremos del Municipio de Dibulla se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Localización Geográfica

UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	Latitud	Longitud
Latitud norte	10° 50' 44"	11° 19' 47"
Latitud oeste	73° 08' 48"	73° 40'

La División Político-Administrativa del Municipio de Dibulla, esta constituido por cinco (05) corregimientos,

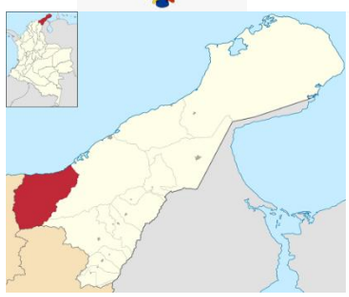
dos (02) Inspecciones de Policía y Cuarenta y Nueve (49) veredas a saber:

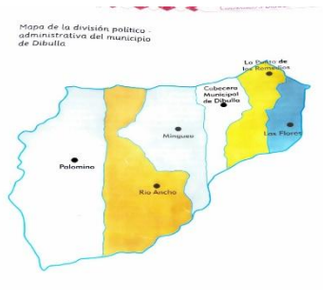
Corregimientos: Las Flores, La Punta de los Remedios, Mingueo, Rio Ancho y Palomino.

Inspecciones de Policía: Campana Nuevo y San Antonio de la Sierra.

Veredas de la Cabecera Municipal: Larga la Vida, Mosca, el Cerro Jerez, Casa Aluminio, Pozo Danta, Chingle, Pozo Azul, entre otros.

Además, existe en el Municipio de Dibulla, el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco que abarca aproximadamente el 55% del área total del Municipio. Este resguardo fue constituido mediante la Resolución No. 0109 del 8 de Octubre de 1980, con una área de 364.840 hectáreas, modificado mediante Resolución No. 078 del 19 de Noviembre de 1990, quedando de 350 a 884 hectáreas y ampliado mediante la Resolución No.029 del 19 de Julio de 1994 en 19.200 hectáreas, adicionándose, el cual fue modificado mediante Acuerdo 256 del 27 de septiembre de 2011, acordándose aclarar la Resolución No.029 del 19 de Julio de 1994, 379.653 hectáreas, 7.054 metros cuadrados.





El Municipio de Dibulla es un ente territorial relativamente nuevo, anteriormente vinculado como Corregimiento del Municipio de Riohacha. Esta ubicado en una posición geográfica envidiable que potencializa distintos perfiles de desarrollo económico y social para sus habitantes; se beneficia del paso de la Troncal del Caribe a lo largo de su extensión territorial intercomunicando varios de sus corregimientos entre si y a todos con el resto de la Guajira y hacia la Costa Caribe a través del Magdalena.

Sus costas son ricas en población marina (peces, mariscos, crustáceos, entre otros) y ofrecen condiciones excelentes de posicionamiento y profundidad de calado para la construcción de puertos y muelles marítimos que pueden comunicarlo con el resto del mundo. Sus tierras son de gran calidad para la agricultura y la ganadería y posee la tercera mayor producción hídrica de los municipios de la Sierra Nevada de Santa Marta, despensa acuífera de la Costa Atlántica y del País.

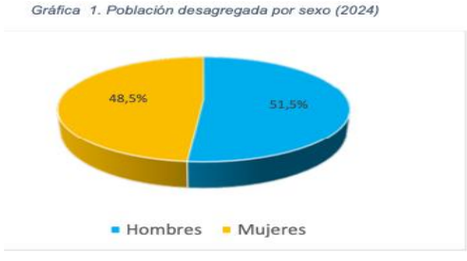
Se cuenta además con un Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta, compuesta por cuatro (04) pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Arahuacos y Wayuu, sumándole esto al potencial logístico, portuario y minero que apenas esta en su fase exploratoria.

LIMITES: El Municipio de Dibulla limita al norte con el Mar Caribe, al sur con el Municipio de Riohacha y San Juan del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta hasta los limites con el Departamento del Cesar; al este con el Municipio de Riohacha, en medio los ríos Corual y la Bomba hasta la desembocadura en la Enea que viene vierte sus aguas en el Mar Caribe (Limite tentativo según ordenanza 030 de 1995) y al OESTE con el Departamento del Magdalena, Rio Palomino en medio.

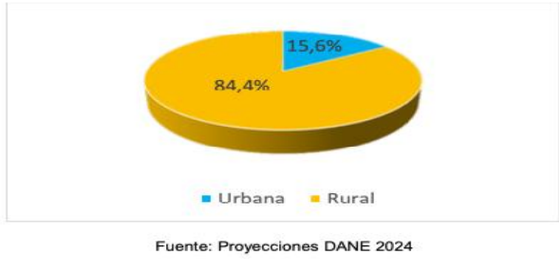
Su temperatura promedio es de 30°C con humedad relativa de entre 70 y el 75%. La pluviometría es de 1.200mm al año, con una alta evaporación que alcanza los 1.495mm, lo que genera desequilibrio climatológico regional. El clima predominante es Seco, y la región se define como una zona de dos (2) periodos muy bien delimitados que son: LLUVIOSO, entre los meses de abril a junio y de septiembre a noviembre. SECO, entre los meses de Julio a agosto y de diciembre a marzo.

Para el año 2024, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, la población del Municipio de Dibulla es de 46.710 habitantes, de los cuales, el 48,5 son mujeres, con un total de 22.666 y el 51.5% son hombres, con un total de 24.044. En términos de distribución geográfica, el 84,4% de la población reside en el área rural mientras que el 15,6% vive en el área urbana.

Gráfica 1. Población desagregada por sexo (2024)



Gráfica 2. Población desagregada por distribución geográfica (2024).

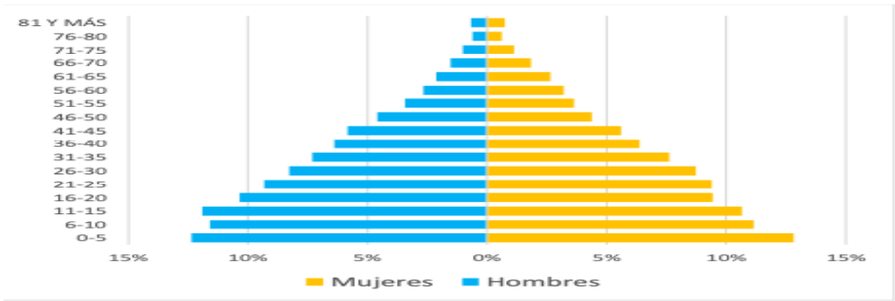


Fuente: Proyecciones DANE 2024

Según la distribución poblacional por edades, el 61,4% de la población del municipio de Dibulla es joven, es decir se encuentran en los rangos de edades entre 0 y 29 años, lo que evidencia la alta proporción de población en edad laboral y la potencialidad de empleabilidad y autosuficiencia para las mismas.

Dibulla, se caracteriza por una importante diversidad poblacional, representado en un 33.6% de población indígena, 8% de la población Afrodescendiente y raizal y el resto de población lo conforman Palenqueros de San Basilio, Raizal de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y gitanos. Se estima además que alrededor de un 84.4% de la población esta ubicada en la zona rural, lo que representa un reto para la atención y cobertura de los servicios sociales.

Gráfica 3. Pirámide poblacional por rango de edades Municipio de Dibulla



Fuente: Proyecciones DANE 2024

Fuente: Proyecciones DANE 2024

El fortalecimiento de las organizaciones campesinas se ha venido constituyendo como una estrategia para el crecimiento organizacional en la comercialización alternativa de alimentos en Colombia, a partir de un esfuerzo organizativo, económico y político, de las comunidades campesinas de la región circundante a las ciudades. Este proceso surge como consecuencia de la identificación de las potencialidades económicas y sociales del campesinado de la región y, su contraste con un contexto internacional y un modelo económico que producen deliberadamente dos fenómenos estrechamente vinculados el uno con el otro: por un lado, la preocupante situación de déficit alimentario situación que no es ajena al contexto nacional en general y, por el otro, la cada vez más difícil realidad socio-económica de las familias campesinas colombianas.

En el país el proceso se ha justificado mediante un modelo económico neoliberal. En particular, el modelo en Colombia para la agricultura -en relación con el sistema agroalimentario- se ha desarrollado en función de dos lineamientos de política: a) la 'desacralización' de la economía nacional por la 'liberalización' de los mercados y la 'reprimarización' de la producción, y b) la 'des-campesinización' mediante la 'proletarización' del campesinado y el traslado de la fuerza de trabajo al sector servicios.

El municipio de Dibulla posee una importante riqueza cultural representada en las tradiciones campesinas, las expresiones musicales autóctonas, las prácticas comunitarias rurales y los saberes ancestrales transmitidos de generación en generación. Estas manifestaciones constituyen un elemento fundamental para la preservación de la identidad cultural del territorio y para el fortalecimiento del tejido social de las comunidades rurales del municipio.

No obstante, en los últimos años se ha evidenciado una disminución en los espacios destinados a la promoción, conservación y difusión de las expresiones culturales campesinas, situación asociada a factores como la limitada inversión en procesos culturales rurales, la pérdida progresiva de prácticas tradicionales, la migración de población joven hacia otros territorios y la escasa participación comunitaria en actividades de fortalecimiento cultural. Esta situación ha generado riesgos en la conservación de la memoria histórica y de las costumbres propias de las comunidades rurales.

De igual manera, las organizaciones culturales, líderes comunitarios, agrupaciones musicales y gestores culturales del municipio han manifestado la necesidad de fortalecer escenarios de participación e integración comunitaria que permitan visibilizar las expresiones artísticas y culturales propias del territorio, promoviendo el reconocimiento de la identidad campesina y el rescate de prácticas

tradicionales relacionadas con la música, la oralidad, las danzas, la gastronomía, las festividades y los conocimientos ancestrales.

En concordancia con lo anterior, el municipio reconoce la cultura como un eje fundamental para el desarrollo social, la inclusión comunitaria y la preservación del patrimonio inmaterial, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Cultura – Ley 397 de 1997 y las políticas públicas orientadas a la protección y fortalecimiento de las manifestaciones culturales y artísticas de las comunidades rurales.

Así mismo, dentro de los instrumentos de planificación territorial y sectorial del municipio se contempla la necesidad de promover acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la participación comunitaria y el acceso de la población rural a espacios culturales y recreativos que contribuyan a la integración social y al reconocimiento de las tradiciones locales.

En atención a esta problemática y con el propósito de fortalecer las expresiones culturales rurales del territorio, surge la necesidad de formular e implementar el proyecto denominado "Desarrollo de actividades culturales que resalten la identidad rural, las tradiciones, la música y los saberes ancestrales campesinos en el municipio de Dibulla", orientado a generar espacios de encuentro, promoción cultural y preservación de las tradiciones campesinas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al rescate del patrimonio inmaterial
del municipio.

La administración "**CAMINO A LA TRANSFORMACION SOCIAL 2024-2027**", tiene como deber misional el fortalecimiento al sector productivo, entre ellos las organizaciones campesinas y los campesinos no organizados, que ofrecen sus productos a propios y visitantes. Siendo esta tarea una misión constante, llevándola a pesar de las adversidades, gracias a la intervención de la Entidad y la misma comunidad, articulando con autoridades policivas, militares y demás asociaciones, sociedades, personas naturales activistas de esta temporada, para desarrollar los diferentes programas en este tiempo.

En razón a ello, corresponde generar programas cuya finalidad sea fomentar la actividad productiva del campo, consolidando a este territorio como líder en el desarrollo de este sector en la región.

En razón a ello, corresponde generar programas cuya finalidad sea fomentar la actividad productiva del campo, consolidando a este territorio como líder en el desarrollo de este sector en la región.

El Objeto del proyecto denominado "**Desarrollo de actividades culturales que resalten la identidad rural, las tradiciones, la música y los saberes ancestrales campesinos en el municipio de Dibulla", orientado a generar espacios de encuentro, promoción cultural y preservación de las tradiciones campesinas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al rescate del patrimonio inmaterial del municipio",** registrado en el banco de proyecto del Municipio de Dibulla, bajo el código No.**BPIM-26-044090-0027 y BPIN: 202600000013614,** corresponde directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo Municipal "**CAMIO A LA TRANSFORMACION SOCIAL 2024-2027"**, enlazado con los Planes de Desarrollo del Departamento de la Guajira y del Nivel Nacional, ya que el apoyo al fortalecimiento de la promoción y fomento del sector productivo, en especial al campesinado, en el Municipio de Dibulla, es de suma importancia por su impacto en la economía local, ya que en el marco del mismo, el Municipio en general es un Municipio Agropecuario, representado en sus extensas tierras del sector rural, donde habitan miles de ellos.

El Municipio de Dibulla, La Guajira, reconociendo y acatando la Constitución Política de Colombia y las diferentes obligaciones normativas, debe entonces asegurar la promoción, el fomento, el desarrollo de acciones que apuntan al reconcomiendo de las organizaciones campesinas, de los agropecuarios y demás miembros de los diferentes sectores productivos. para todos sus ciudadanos como mecanismo de identidad social, y promover el desarrollo del municipio, por eso ha dispuesto en su Plan de Desarrollo

"**CAMINO A LA TRANSFORMACION SOCIAL 2024-2027",** una serie de programas y proyectos para el beneficio y disfrute de toda la población de esta jurisdicción.

El inciso segundo del artículo 355 de la CP faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital, y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

El Decreto N° 092 de 23 de enero de 2017, expedido por el Gobierno Nacional "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de 1991." Expresamente dispone en el artículo 2° las siguientes condiciones para la

procedencia de **la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad:**

Literal suspendido por el concejo de estado, mediante auto 0000113 del 06 de agosto de 2019, con ponencia del doctor CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA.

Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al conveniente a para cumplir con el objeto del contrato; y Literal suspendido por el concejo de estado, mediante auto 0000113 del 06 de agosto de 2019, con ponencia del doctor CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA.

Que en cumplimiento de los establecido por la Ley 80 de 1993, especialmente en el articulo 25 numeral 7, la Ley 1150 de 2007, y el Articulo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Dibulla procede a documentar los estudios que se han realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad del proceso contractual.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Dibulla las comunidades rurales conservan una importante riqueza cultural representada en expresiones musicales tradicionales, prácticas comunitarias campesinas, festividades populares, saberes ancestrales, gastronomía típica y manifestaciones artísticas transmitidas históricamente entre generaciones. Estas expresiones constituyen un elemento fundamental para la identidad cultural del territorio y para el fortalecimiento de la cohesión social en las comunidades rurales.

Sin embargo, actualmente se evidencia una limitada promoción, preservación y fortalecimiento de estas manifestaciones culturales, debido a la insuficiencia de espacios culturales permanentes, la baja inversión en procesos de promoción artística y cultural rural, la escasa realización de actividades comunitarias orientadas al rescate de tradiciones campesinas y la limitada participación de niños, jóvenes y población en general en escenarios de formación y apropiación cultural.

De igual manera, la pérdida progresiva de prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales ha venido aumentando como consecuencia de factores sociales y económicos, entre ellos la migración de población joven hacia zonas urbanas, la influencia de nuevas dinámicas culturales externas y la ausencia de estrategias continuas de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Esta situación ha generado una disminución en los procesos de transmisión intergeneracional de saberes relacionados con la música tradicional, la oralidad, las costumbres campesinas y las expresiones culturales propias del territorio.

Así mismo, las organizaciones culturales, líderes comunitarios y gestores culturales rurales presentan limitaciones para desarrollar actividades que permitan visibilizar y fortalecer la identidad campesina, debido a la falta de apoyo institucional, recursos logísticos y escenarios adecuados para la realización de encuentros culturales, muestras artísticas y actividades de integración comunitaria.

La situación descrita afecta directamente la preservación de la identidad cultural rural del municipio,

debilita los procesos de participación comunitaria y pone en riesgo la conservación del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades campesinas. Además, limita las oportunidades para fortalecer el sentido de pertenencia territorial y el reconocimiento de las tradiciones locales como elementos fundamentales del desarrollo social y cultural del municipio.

Por lo anterior, se hace necesario implementar estrategias y actividades culturales que permitan promover, rescatar y fortalecer las tradiciones rurales, la música autóctona y los saberes ancestrales campesinos, mediante espacios de participación comunitaria, integración cultural y difusión de las manifestaciones culturales propias del municipio.

Por esta razón, se estructura el proyecto denominado **"DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE RESALTEN LA IDENTIDAD RURAL, LAS TRADICIONES, LA MÚSICA Y LOS SABERES ANCESTRALES CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.**

PROBLEMA CENTRAL
DÉBIL PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONES CAMPESINAS, MÚSICA AUTÓCTONA Y SABERES ANCESTRALES RURALES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.

MAGNITUD ACTUAL

En lo que va del 2026 no se han fortalecido a los campesinos en el municipio de Dibulla.

ARBOL DE PROBLEMAS

Efectos indirectos	Disminución de la participación comunitaria en actividades culturales rurales.	Baja visibilización de las expresiones artísticas y musicales tradicionales del municipio.
Efectos directos	Pérdida progresiva de las tradiciones, costumbres y saberes ancestrales campesinos.	
Problema central	Débil promoción, preservación y fortalecimiento de las manifestaciones culturales, tradiciones campesinas, música autóctona y saberes ancestrales rurales en el municipio de Dibulla	
Causa directa	Escasa realización de actividades culturales orientadas al rescate y promoción de las tradiciones campesinas y rurales.	
Causas indirectas	Insuficiencia de espacios de participación e integración cultural para las comunidades campesinas.	Débil transmisión intergeneracional de saberes ancestrales, prácticas culturales y expresiones musicales tradicionales.

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

- Municipio de Dibulla – Alcaldía Municipal.
- Organizaciones de pequeños y medianos productores rurales

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS
Alcaldía de Dibulla	Alcalde	Cooperante	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Administrativa, Financiera, técnica y legal.

Organizaciones de productores agropecuarios	Campesinos	Beneficiarios	Mejora de su condición social-económica y Ambiental	Beneficiarios del proyecto

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Con la ejecución de este proyecto se beneficiarán directamente 20 organizaciones de productores agropecuarios en la jurisdicción del municipio de Dibulla, en la medida que se trabaja una organización, de manera indirecta se está accionando en todos los integrantes de la misma y su núcleo familiar fuere este ultimo de dos, tres o cualquier número de personas.

GRUPO	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Alcaldía de Dibulla	Servicio de apoyo para el fomento de la cultura	Pocos espacios de interacción para la comercialización de las organizaciones productoras agropecuarios generados en el municipio de Dibulla	Disponibilidad de recursos económicos, técnicos y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones agropecuarias del municipio.
COMUNIDAD DEL SECTOR	Disminuir el impacto de los intermediarios que se llevar la ganancia del trabajador campesino en el municipio	Productos de excelente calidad, pero bajo valor en el mercado	Grupos legalmente constituidos que se benefician de la actividad de venta de los productos agropecuarios directa e indirectamente

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

POBLACION AFECTADA:

Tipo Población	Número	Fuente de la Información
Personas	200	Datos de la secretaria de desarrollo económico municipal

ALTERNATIVA DE SOLUCION

La alternativa propuesta consiste en la implementación del proyecto denominado

- "Desarrollo de actividades culturales que resalten la identidad rural, las tradiciones, la música y los saberes ancestrales campesinos en el municipio de Dibulla", mediante la ejecución de estrategias de integración comunitaria, promoción cultural y fortalecimiento de las expresiones artísticas y tradicionales propias de las comunidades rurales del municipio.
- La intervención contempla el desarrollo de dos grandes actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad campesina y la preservación del patrimonio cultural inmaterial del territorio. La primera actividad corresponde al desarrollo de espacios culturales y de participación campesina a través del conversatorio denominado "Raíces Campesinas, Orgullo de Nuestra Tierra", el cual incluirá manifestaciones artísticas y culturales como desfiles multiculturales, presentaciones folclóricas, comparsas, grupos de tamboras, bandas de viento y muestras tradicionales alusivas a la cultura campesina del municipio.
- Para la ejecución de esta actividad se contempla la contratación de servicios logísticos integrales que incluyen alquiler de sonido profesional, tarima, pantalla LED, carpas, sillas, mesas, puntos de hidratación, registro audiovisual, estrategias publicitarias, elementos promocionales y atención alimentaria para los participantes, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las jornadas culturales y de integración comunitaria.
- Así mismo, la alternativa incorpora la realización de la jornada de reconocimiento e integración

campesina denominada "Honor al Campesino Dibullero", orientada a exaltar la labor de las comunidades rurales y fortalecer los espacios de participación social y cultural. Esta actividad contempla el desarrollo de jornadas recreativas y comunitarias, incluyendo actividades de integración, dinámicas participativas y entrega de incentivos y kits agrícolas como mecanismos de reconocimiento a los campesinos del municipio.

- Dentro de la ejecución del proyecto también se contempla la vinculación de recurso humano para la coordinación general, apoyo logístico, animación y presentación de los eventos culturales, así como la contratación de servicios de transporte para garantizar el desplazamiento del personal organizador y de los participantes provenientes de zonas rurales del municipio.
- La alternativa propuesta busca fortalecer los procesos de preservación cultural, promover la transmisión de saberes ancestrales y generar espacios de convivencia e integración comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad rural y al reconocimiento de las tradiciones campesinas como elementos fundamentales del desarrollo cultural y social del municipio.

LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA
La alternativa se localiza en el municipio de Dibulla, La Guajira, la feria se realizará en la plaza principal de la cabecera municipal.

1.4 JUSTIFICACION

El municipio de Dibulla cuenta con una importante riqueza cultural representada en las tradiciones campesinas, las expresiones musicales autóctonas, las prácticas comunitarias rurales y los saberes ancestrales transmitidos de generación en generación. Estas manifestaciones culturales constituyen un patrimonio inmaterial de gran valor para las comunidades rurales, ya que fortalecen la identidad territorial, promueven el sentido de pertenencia y contribuyen a la preservación de la memoria histórica y cultural del municipio.

No obstante, actualmente se presentan debilidades en los procesos de promoción, preservación y difusión de las expresiones culturales campesinas, debido a la limitada realización de actividades culturales rurales, la insuficiencia de espacios de integración comunitaria y la baja implementación de estrategias orientadas al rescate de las tradiciones y saberes ancestrales. Esta situación ha generado una disminución progresiva en la participación comunitaria y en los procesos de transmisión intergeneracional de prácticas culturales propias del territorio.

En este sentido, se hace necesario implementar acciones que permitan fortalecer las expresiones culturales rurales mediante actividades de integración comunitaria, muestras artísticas, encuentros culturales y espacios de reconocimiento de las tradiciones campesinas, promoviendo la participación activa de niños, jóvenes, adultos y líderes comunitarios del municipio.

La ejecución del proyecto permitirá generar escenarios de convivencia e intercambio cultural que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y a la recuperación de prácticas culturales tradicionales, incentivando la apropiación y valoración del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades rurales. Así mismo, favorecerá la visibilización de las expresiones artísticas y musicales propias del territorio, promoviendo la preservación de la identidad cultural campesina y el reconocimiento de los saberes ancestrales como elementos fundamentales del desarrollo social y cultural del municipio.

Adicionalmente, el proyecto contribuirá al cumplimiento de las políticas públicas y lineamientos nacionales orientados a la protección y fortalecimiento de la cultura, la participación comunitaria y el patrimonio cultural inmaterial, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura y los instrumentos de planificación territorial del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Las actividades para desarrollar en el proyecto son las siguientes:

- **ACTIVIDAD 1.** DESARROLLO DE ESPACIOS CULTURALES Y DE PARTICIPACIÓN CAMPESINA MEDIANTE EL CONVERSATORIO 'RAÍCES CAMPESINAS, ORGULLO DE NUESTRA TIERRA.

- **ACTIVIDAD 2.** JORNADA DE RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN CAMPESINA "HONOR AL CAMPESINO DIBULLERO

RECURSO HUMANO-EMPLEABILIDAD

Coordinación General	1
Personal de apoyo logístico	10
Profesional en animación y presentación de eventos culturales	1
Animador y presentador del bingo	1

2.2 Sector según Actividad Económica y Enfoque del Proyecto

La actividad económica se divide tradicionalmente en tres grandes sectores, según los procesos de producción y la naturaleza de sus actividades:

- Sector Primario (Agropecuario): Extracción y obtención de materias primas (agricultura, ganadería, pesca). Aunque es el motor de la vida rural en Dibulla, no es el sector formal donde se inscribe el desarrollo directo de este proyecto de gestión cultural.
- Sector Secundario (Industrial): Transformación de materias primas en productos manufacturados.
- Sector Terciario (de Servicios): Agrupa las actividades que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de la población. El presente proyecto se ubica dentro de este sector.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

- 1. Sector agropecuario
- 2. Sector de servicios
- 3. Sector industrial
- 4. Sector de transporte
- 5. Sector de comercio
- 6. Sector financiero
- 7. Sector de la construcción
- 8. Sector minero y energético
- 9. Sector solidario
- 10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de **OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS** se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

"**SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**: Esta sección (como una categoría residual) comprende *las actividades de las asociaciones*, la reparación de computadores, efectos personales y

enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan *las Actividades de otras asociaciones n .c .p* (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ *Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.*
- ✓ *Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.*
- ✓ *Movimientos ambientales y ecológicos.*
- ✓ *Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.*
- ✓ *Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.*
- ✓ *Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.*
- ✓ *Las asociaciones de consumidores.*
- ✓ *Las asociaciones de automovilistas.*
- ✓ *Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.*
- ✓ *Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.*

- ✓ *Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.*
- ✓ *Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.*
- ✓ *Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia , clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte , clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .*

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA). Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica,

autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

-Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

-CÁMARAS DE COMERCIO. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las

organizaciones de la economía solidaria.

Subsectorización Específica del Mercado

Para una aproximación más exacta a la realidad del mercado y las dinámicas locales, la economía actual se disgrega en subsectores especializados. Este proyecto se articula en la intersección de dos de ellos:

1. **Sector de Servicios (Culturales y Comunitarios):** Ámbito formal de la ejecución del proyecto.
2. **Sector de Comercio y Turismo (Turismo Cultural/Comunitario):** Como canal de impacto indirecto, donde la preservación de la identidad rural y los saberes ancestrales campesinos se transforman en un activo que dinamiza la economía local del municipio.

Clasificación CIIU

Para efectos de registro, contratación y formulación técnica ante entidades del Estado o cooperantes, las actividades del proyecto se enmarcan formalmente en la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4.0 A.C.)** adoptada por el DANE para Colombia:

SECCIÓN S: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

- **División 94:** Actividades de asociaciones.
  - **Código CIIU 9499:** *Actividades de otras asociaciones n.c.p. (No Clasificadas Previamente).*

Inclusión Específica del Objeto del Proyecto

Bajo este código residual y de economía social se amparan explícitamente:

- Las asociaciones y fundaciones que **promueven actividades culturales o recreativas**, o que reúnen a personas que comparten una afinidad artística o social (clubes de música, danza, historia local, artesanías, tradición oral).
- Organizaciones dedicadas a la **protección, rescate y mejoramiento de grupos especiales**, tales como las comunidades rurales, campesinas, comunidades étnicas y minorías del municipio de Dibulla.

Contexto Macroeconómico e Indicadores de Entorno

Entorno Internacional y Regional (América Latina)

La gestión cultural comunitaria debe navegar en un escenario macroeconómico complejo y retador:

- **Desaceleración y Financiamiento:** La economía global experimenta un ritmo de crecimiento limitado, impactado por políticas monetarias restrictivas y altos costos de endeudamiento. Esto restringe los presupuestos públicos internacionales y los fondos de cooperación dirigidos a las agendas de desarrollo sostenible.
- **Vulnerabilidades en América Latina:** El crecimiento regional se mantiene modesto, afectado por una baja inversión y un limitado espacio fiscal en los gobiernos. Factores como la volatilidad de los mercados financieros y los riesgos climáticos globales condicionan los flujos de capital hacia proyectos de inversión social.

Factores Críticos Locales: El Impacto Climático e Inflacionario

Para un proyecto centrado en la **identidad rural y campesina de Dibulla**, dos variables macroeconómicas descritas por los informes globales de la ONU (DESA) son cruciales:

1. **El Fenómeno de El Niño y Crisis Climáticas:** Las perturbaciones climáticas impactan directamente la producción agropecuaria tradicional. Al verse afectada la economía de subsistencia del campesino, se genera una presión sobre su entorno social, haciendo que los proyectos de rescate de "saberes ancestrales" actúen no solo como memoria, sino como mecanismos de resiliencia y soberanía alimentaria.
2. **Inflación de Alimentos e Inseguridad Alimentaria:** Históricamente, la inflación en la canasta básica afecta de manera desproporcionada a las zonas rurales y vulnerables. El desarrollo de actividades culturales campesinas debe concebirse como un tejido de apoyo social que dignifique el rol del productor local frente a estas brechas económicas.

Nota: Referencia Estadística Sectorial (DANE), a nivel de métricas nacionales, el DANE monitorea la evolución del sector formal de servicios a través de la Encuesta Anual de Servicios (EAS).

Si bien los últimos censos estructurales de esta encuesta depuran rigurosamente los subsectores de servicios comerciales (estableciendo claras diferencias en las líneas de soporte a oficinas, divisiones como la *División 82 de la CIIU*, y excluyendo segmentos masivos como los *Call Centers*), el comportamiento general de las empresas de servicios demuestra que el sector busca la reactivación mediante la diversificación de canales y la atención a necesidades comunitarias específicas. La formalización de colectivos culturales bajo la estructura del sector servicios permite a los municipios rurales como Dibulla capturar indicadores de asociatividad estables dentro de las mediciones de la economía formal del departamento.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 Perspectivas generales del Mercado.

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector Público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales

3.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR.

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34% en 2015). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año

TIPO ORGANIZACIÓN	INSCRITAS (Enero - Agosto)		RENOVADAS		ACTIVAS	
	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	362	4,61%	7.790	11,18%	31.837	13,59%
FONDO DE EMPLEADOS	36	0,46%	873	1,25%	1.691	0,72%
ASOCIACIONES MUTUALES	19	0,24%	263	0,38%	950	0,41%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	2	0,03%	11	0,02%	69	0,03%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	177	2,25%	2.190	3,14%	9.155	3,91%
CORPORACIONES	1.362	17,33%	10.060	14,44%	29.961	12,79%
FUNDACIONES	2.303	29,31%	14.746	21,16%	41.906	17,88%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	3.596	45,77%	33.751	48,43%	118.753	50,68%
TOTAL	**7.857**	**100%**	**69.684**	**100%**	**234.322**	**100%**

analizado.

Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecamaras.

MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA.

En el total nacional, para el trimestre enero - marzo 2026 el 84,3% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que la población ocupada informal en empresas pequeñas fue 20,8%.

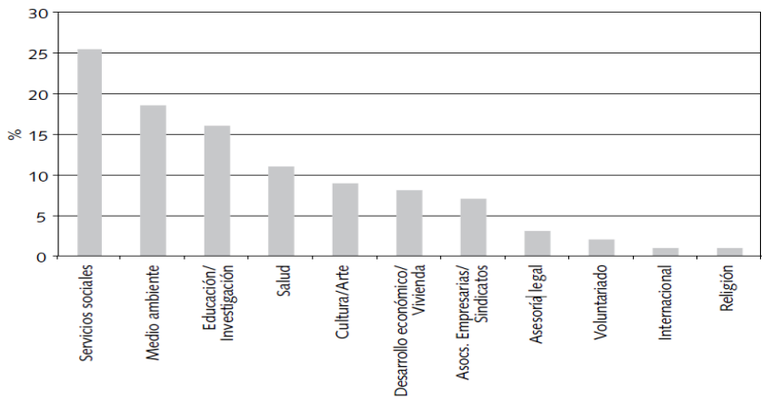
Por su parte, la proporción de población ocupada informal en empresas medianas fue 4,3% lo que implicó una caída de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre enero - marzo 2025 (5,8%). En las empresas grandes la proporción de ocupados informales fue 2,2%, lo que significó una disminución de0,7 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior (2,9%).

Tabla 1. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja
Total nacional
Trimestre enero - marzo (2025-2026)

Tamaño de empresa	Enero - marzo 2025	Enero - marzo 2026	Diferencia en p.p.
Microempresa	85,7	**84,3**	-1,4
Empresa pequeña	20,3	**20,8**	0,5
Empresa mediana	5,8	**4,3**	-1,5
Empresa grande	2,9	**2,2**	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: la clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).
Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

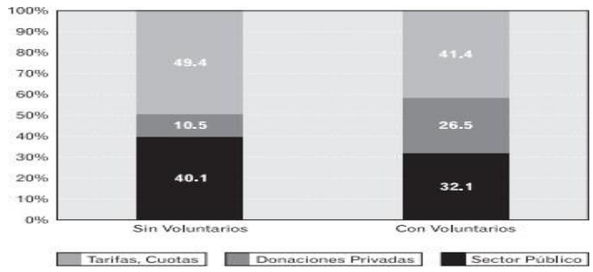
Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales y habitacionales.



Fuente: Directorio-guía de entidades sin ánimo de lucro

FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

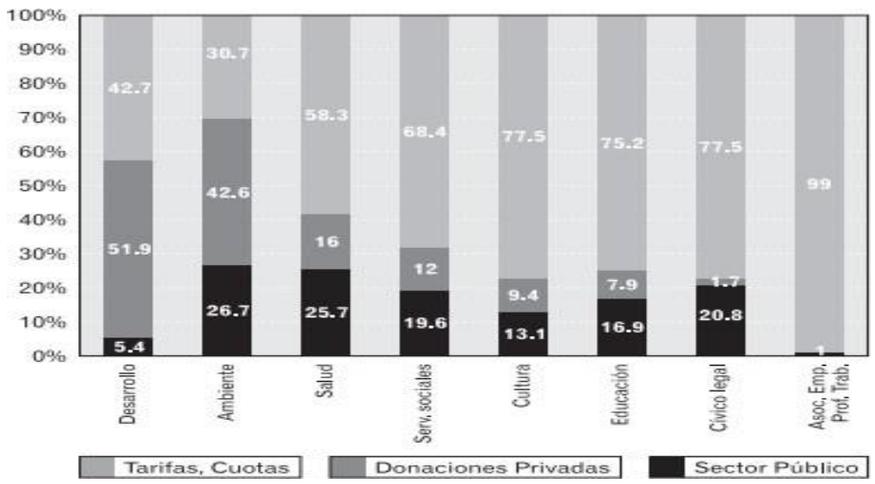
El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



Empleo que genera

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos y empleos. Solo el sector de cooperativas, fondos de empleados y mutuales reportó haber generado 240 mil empleos en el año 2014.

Es evidente que el sector solidario contribuye también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%.
Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016.

Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro.

Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de2016.

3.4 GENERALES DEL MERCADO.

El sector de servicios en Colombia se consolida en **2026** como el pilar estructural de la economía nacional, representando aproximadamente el **59% del Producto Interno Bruto (PIB)**. Tras superar los ciclos de desaceleración de años anteriores, este macrosector se mantiene como la mayor apuesta para la generación de empleo formal y la diversificación de la oferta comercial, especialmente a través de la sofisticación de servicios basados en el conocimiento, el turismo sostenible y las industrias culturales.

De acuerdo con las últimas mediciones de competitividad global del *Institute for Management Development* (IMD), Colombia se posiciona como uno de los líderes regionales en Suramérica por la calidad de su talento humano. Con un flujo constante de graduados en áreas técnicas, profesionales y de gestión social, el país cuenta con las capacidades operativas idóneas para estructurar, formalizar y escalar los proyectos del sector servicios en los territorios. **(Fuente: DANE - Cuentas Nacionales 2026 / IMD - Ranking de Competitividad Mundial 2025-2026 / MinCIT - Política Nacional de Reindustrialización)**."

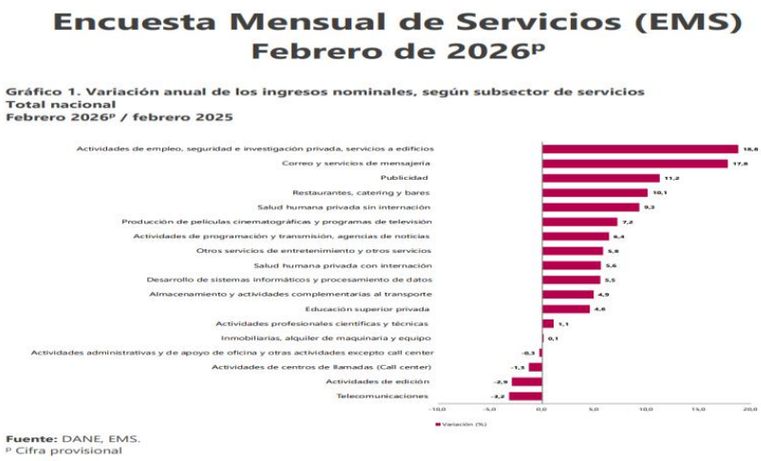
Indicadores de Ingresos, Salarios y Ocupación en 2026

Los balances del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, basados en las encuestas estructurales y de coyuntura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), confirman que el sector servicios lidera los indicadores de resiliencia económica a través de tres variables críticas:

- **Ingresos Operacionales:** El subsector de **actividades artísticas, de entretenimiento y recreación**, junto con los servicios de alojamiento y gastronomía tradicional, registran un comportamiento positivo sostenido. El mercado interno y el turismo internacional muestran una alta demanda hacia el consumo de experiencias culturales auténticas y la puesta en valor de patrimonios locales.
- **Dinámica Laboral y Salarios:** Los segmentos vinculados a la producción creativa, el soporte logístico y el entretenimiento comunitario reportan variaciones anuales positivas en la remuneración de su personal, consolidándose como nichos de formalización laboral frente a la contracción de sectores tradicionales como la minería o la construcción.
- **Personal Ocupado:** La capacidad de absorción de mano de obra del sector servicios sigue jalonando las cifras de ocupación nacional. El empleo en actividades culturales y comunitarias ha demostrado ser un motor contracíclico clave para mitigar el desempleo en las regiones costeras y rurales.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.



VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (FEBRERO 2025 / FEBRERO 2026)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (FEBRERO 2026/ FEBRERO 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (FEBRERO 2026/ FEBRERO 2025).

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - FEBRERO 2026 P / ENERO - FEBRERO 2025)

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - febrero 2026P / enero - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.

3.5 EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

SUBSECTORES DE SERVICIOS CON LAS TRES VARIACIONES POSITIVAS MÁS REPRESENTATIVAS.

ACTIVIDADES DE EMPLEO, SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA, SERVICIOS A EDIFICIOS: **VARIACIÓN ANUAL: FEBRERO 2026P / FEBRERO 2025 EN FEBRERO DE 2026.**

En febrero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un aumento de 19,6%, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Febrero 2026P

Índice (ene 2023-feb 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	18,9	18,8
	Ingresos por venta de mercancías	2,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	-23,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,5**	
	Permanente	2,6	0,4
	Temporal directo	0,5	0,2
	Agencias	17,1	0,2
	En misión	-2,9	-1,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**19,6**	
	Salarios personal permanente	15,8	6,0
	Salarios temporal directo	26,0	8,2
	Salarios personal en misión	15,8	5,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por los incrementos de 18,9% en los ingresos por servicios y de 2,7% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 23,5%.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por la disminución de 2,9% en el personal en misión. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 2,6%, el personal contratado a través de agencias un crecimiento de 17,1% y el personal temporal directo un aumento de 0,5%.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 19,6%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 26,0% en los salarios del personal temporal directo, de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,8% en los salarios del personal en misión.

CORREO Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA VARIACIÓN ANUAL: FEBRERO 2026P / FEBRERO 2025

En febrero de 2026, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,9% y los salarios registraron un aumento de 18,5%, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Febrero 2026P

Índice (ene 2023-feb 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,8**	
	Ingresos por servicios prestados	18,0	17,6
	Ingresos por venta de mercancías	-36,1	-0,0
	Otros ingresos operacionales	9,4	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,9**	
	Permanente	-1,0	-0,3
	Temporal directo	0,1	0,0
	Agencias	-14,8	-3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**18,5**	
	Salarios personal permanente	22,4	12,8
	Salarios temporal directo	15,5	5,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,8%, que se explica por los incrementos de 18,0% en los ingresos por servicios y de 9,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 36,1%.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,9%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por las disminuciones de 14,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,0% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,1%.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 18,5%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 22,4% en los salarios del personal permanente y de 15,5% en los salarios del personal temporal directo.

PUBLICIDAD: FEBRERO 2026 / FEBRERO 2025

En febrero de 2026, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 11,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Febrero 2026P

Índice (ene 2023-feb 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**11,2**	
	Ingresos por servicios prestados	11,0	10,9
	Ingresos por venta de mercancías	89,8	0,3
	Otros ingresos operacionales	32,5	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,6**	
	Permanente	1,0	0,4
	Temporal directo	-7,2	-4,3
	Agencias	15,8	0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,1**	
	Salarios personal permanente	8,8	8,0
	Salarios temporal directo	11,9	4,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 11,2%, que se explica por los incrementos de 11,0% en los ingresos por servicios, de 89,8% en la venta de mercancías y de 32,5% en otros ingresos operacionales.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,6%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por una disminución de 7,2% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 1,0% y el personal contratado a través de agencias presentó un aumento de 15,8%.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 11,9% en los salarios del personal temporal directo.

3.6. Dinámica del Sector Servicios

El sector de servicios en Colombia ha experimentado una transformación estructural profunda, consolidándose como el principal dinamizador del valor agregado nacional. Dentro de este sector, el segmento de **servicios culturales, artísticos, de entretenimiento y de recreación** (asociado a la Economía Naranja y las industrias creativas de base comunitaria) se ha posicionado como una de las actividades con mayor tasa de resiliencia y crecimiento en la vigencia actual.

De acuerdo con el último Boletín Técnico de los Indicadores de Coyuntura Económica y las Cuentas Trimestrales del DANE, las actividades relacionadas con el esparcimiento, la circulación artística y la preservación del patrimonio cultural inmaterial han registrado variaciones positivas sostenidas en sus ingresos operacionales y en la generación de empleo formal. Esta dinámica responde a una creciente demanda social e institucional por servicios que promuevan la reconstrucción del tejido social, la memoria histórica y el reconocimiento de las identidades étnicas y campesinas en las regiones.

A nivel territorial, la dinámica del sector servicios en el departamento de La Guajira, y específicamente en el municipio de Dibulla, presenta características particulares debido a la alta dispersión geográfica de su población (donde el **84,4%** reside en el área rural). En este contexto, los servicios tradicionales de mercado e infraestructura concentran su operación en las cabeceras urbanas; sin embargo, los **servicios de base cultural y comunitaria** se configuran como la alternativa óptima para dinamizar la economía de los corregimientos y veredas dispersas.

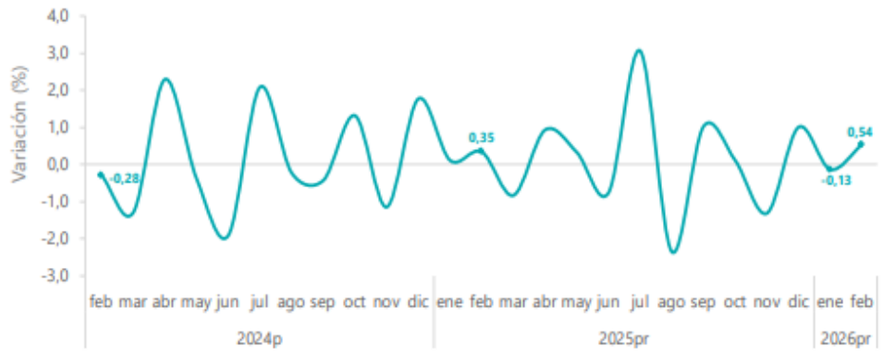
La ejecución de actividades que resalten la identidad rural, la música propia y los saberes ancestrales no solo da cumplimiento a las políticas públicas de salvaguarda del patrimonio inmaterial, sino que activa de manera directa los microclústeres económicos locales. Esto incluye la contratación de portadores de tradición, sabedores del campo, logística comunitaria, gestores culturales de la región y el fortalecimiento de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) locales de acuerdo con la línea base del RUES.

Por lo tanto, la adquisición de este servicio cultural responde plenamente a la tendencia de crecimiento del sector servicios a nivel país, demostrando eficiencia económica, pertinencia social y una alta tasa de retorno en términos de apropiación social del territorio y sostenibilidad comunitaria en Dibulla.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA-IES

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)

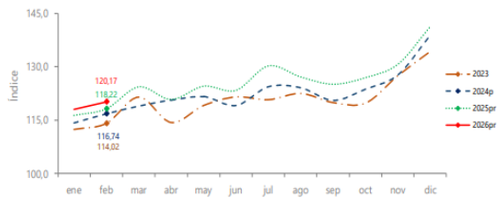


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO ANUAL

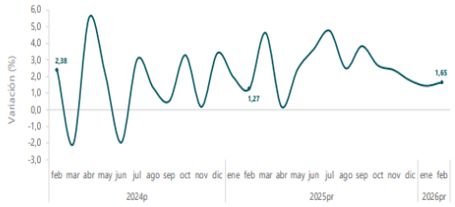
Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

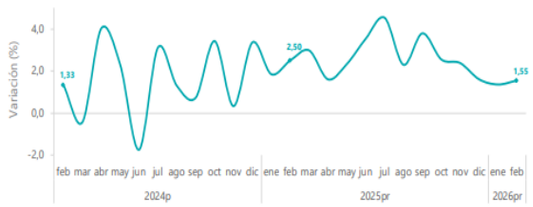
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

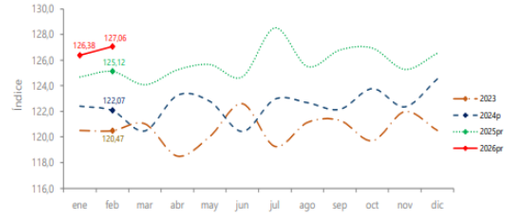
Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (125,12).

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

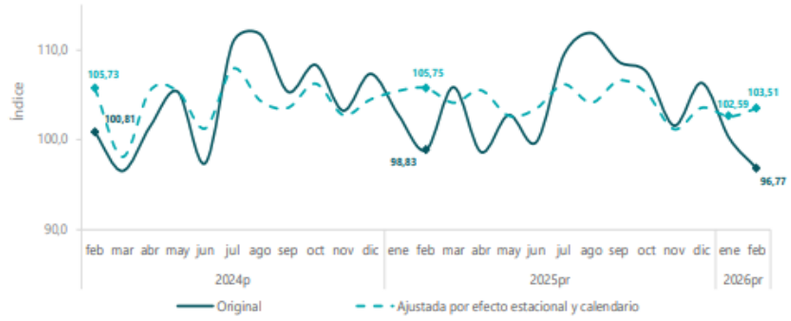
Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 0,54%, respecto al mes de enero de 2026pr (126,38).

COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO

Para el periodo enero-febrero de 2026, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,54% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025, de enero, febrero registró un crecimiento de 1,61%.

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero-febrero)

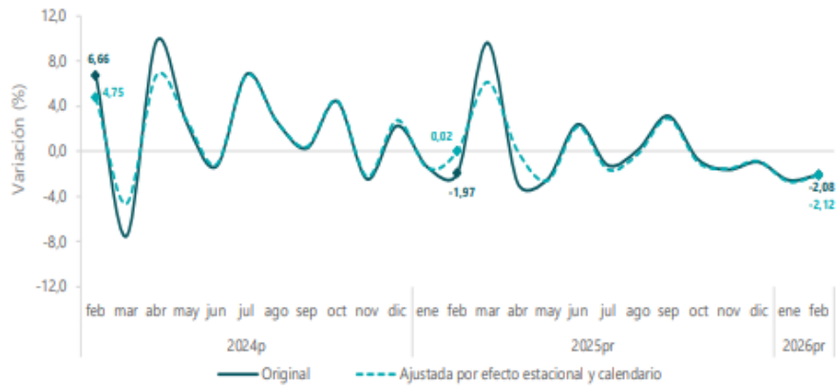


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 2,08% respecto al mes de febrero de 2025pr (98,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 103,51, lo que representó un decrecimiento de 2,12% respecto al mes de febrero de 2025pr (105,75).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)

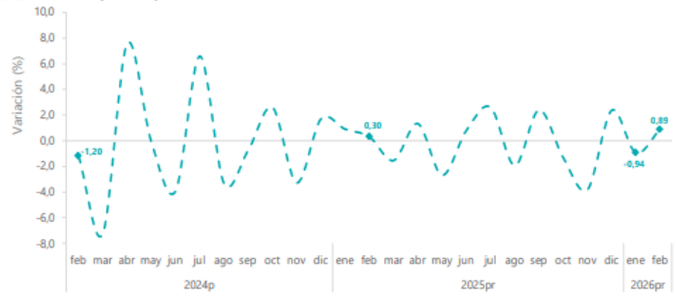


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,51, lo que representó un crecimiento de 0,89%, respecto al mes de enero de 2026.

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

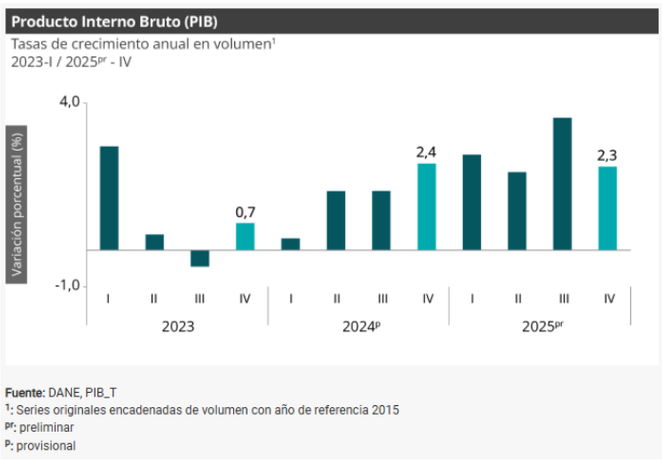
Anexo A. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)

Índice base 2015 = 100

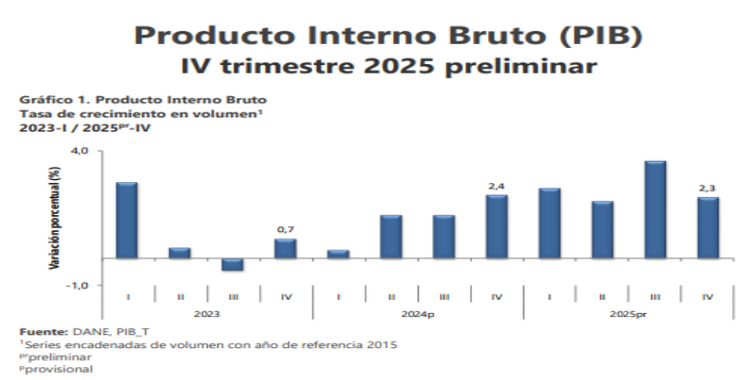
Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2024ᵖ	Febrero	116,74	2,38	2,02	122,07	1,33	-0,28	121,63	0,11
	Marzo	118,88	-2,08	0,59	120,49	-0,43	-1,30	121,71	0,07
	Abril	120,61	5,55	1,81	123,26	4,02	2,30	121,73	0,02
	Mayo	121,60	2,15	1,88	122,80	2,31	-0,38	121,77	0,03
	Junio	119,06	-1,98	1,22	120,45	-1,74	-1,91	121,82	0,04
	Julio	124,33	3,03	1,48	122,96	3,11	2,09	121,89	0,06
	Agosto	124,04	1,31	1,46	122,69	1,30	-0,22	122,04	0,12
	Septiembre	120,49	0,53	1,35	122,17	0,73	-0,43	122,30	0,21
	Octubre	123,65	3,28	1,55	123,79	3,42	1,32	122,68	0,31
	Noviembre	127,66	0,17	1,42	122,37	0,34	-1,14	123,14	0,38
	Diciembre	138,81	3,40	1,60	124,54	3,36	1,78	123,60	0,37
2025ᵖʳ	Enero	116,38	1,95	1,95	124,69	1,85	0,12	124,03	0,34
	Febrero	118,22	1,27	1,61	125,12	2,50	0,35	124,39	0,30
	Marzo	124,38	4,63	2,63	124,08	2,98	-0,83	124,72	0,26
	Abril	120,82	0,17	2,00	125,24	1,61	0,94	125,02	0,24
	Mayo	124,56	2,43	2,09	125,66	2,33	0,33	125,32	0,24
	Junio	123,38	3,63	2,35	124,70	3,53	-0,76	125,61	0,23
	Julio	130,24	4,75	2,71	128,53	4,53	3,07	125,89	0,22
	Agosto	127,13	2,49	2,68	125,51	2,30	-2,35	126,08	0,15
	Septiembre	125,10	3,82	2,81	126,80	3,79	1,03	126,18	0,08
	Octubre	126,95	2,67	2,79	126,95	2,55	0,12	126,22	0,03
	Noviembre	130,70	2,38	2,75	125,28	2,38	-1,31	126,23	0,01
	Diciembre	141,26	1,77	2,66	126,55	1,61	1,01	126,27	0,03
2026ᵖʳ	Enero	118,06	1,44	1,44	126,38	1,36	-0,13	126,36	0,07
	Febrero	120,17	1,65	1,54	127,06	1,55	0,54	126,55	0,15

Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IVTRIMESTRE 2025



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳ: preliminar
ᵖ: provisional



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

Transporte y almacenamiento crece 2,0%. Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

Alojamiento y servicios de comida crece 1,8

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual , según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades

Económicas" y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F)Servicios	(82) servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(10) publicidad	(15) publicidad impresa	(02) publicidad de afiches
(F)Servicios	(80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios adm	(11) servicios de recursos humanos	(17) reclutamiento personal	(01) Servicios de contratación personal
(F)Servicios	(90) servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(15) servicios de entretenimiento	(18) carnavales y ferias	(02) servicios de organización o administración de ferias
(F)Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(17) Cultura	(01) organizaciones de eventos culturales
(F)Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales	(14) Servicios socioculturales
(F)Servicios	(81) servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	(14) tecnologías de la fabricación	(15) manejo de cadena de suministros	
(F)Servicios	(78) servicios de transporte, almacenaje y correo	(11) trasporte de pasajeros	(18) Transporte de pasajero por carretera	
(F)Servicios	(90) servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(10) reclutamiento y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) servicios de banquetes y catering	(03) servicios de cáterin
(F)Servicios	(82) servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(10) publicidad	(15) publicidad impresa	
(F)Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(17) cultura	(02) servicios de promoción cultural
(F)Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(19) Desarrollo rural	(06) se4rvicios de organizaciones de agricultores o campesinos
(F)Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(19) Desarrollo rural	(04) servicios de cooperativas agrícola o rurales
(F)Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(19) Desarrollo rural	(03) servicios de organización o gestión de instituciones agrícolas
(F)Servicios	(93) servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(19) Desarrollo rural	(09) servicios de administración de la tierra
(F)Servicios	(81) servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	(14) tecnologías de fabricación	(16) Manejo de cadena de suministros	(01) Logística
(F)Servicios	(80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios adm	(14) Comercialización y distribución	(16) actividades de ventas y promoción de negocios	(07) Gestión de eventos

4. PERSPECTIVA LEGAL.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

Artículo 355: [...] El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y

de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Por su parte la ley general de cultura (397) de 1997, manifiesta en sus principios rectores que la cultura debe ser impulsada por el estado y estimulada a través de procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento de la identidad, diversidad y variedad cultural de la nación colombiana. El estado reconoce la especificidad de la cultura Caribe y de sus múltiples expresiones. Del mismo modo el Titulo II de la misma ley, define el patrimonio cultural y contempla las responsabilidades que le corresponden a la nación a través del Ministerio de cultura y las entidades territoriales, de proteger, conservar y divulgar el patrimonio cultural. Por su variedad y riqueza cultural, el carnaval ha obtenido dos importantes reconocimientos: "Patrimonio Cultural de la Nación", en declaración otorgada por el Congreso de Colombia el 26 de noviembre de 2001 y "Obra Maestra del Patrimonio".

DECRETO NACIONAL 092 DE 2017:

Artículo 2 "las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política (…).

4.1 FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El inciso segundo del artículo 355 de la CP faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental,

distrital, y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

Así mismo el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

A su vez, el Decreto Nacional 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a las que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y en su artículo 5 establece que las Entidades Estatales podrán celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad "(...) para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998" y agrega que: "(...) no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio".

4.2 VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN VIRTUD DEL DECRETO 092 DE 2017.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

1. La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
2. Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
3. Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando

sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

4. Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
5. Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los

6.directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.

7.Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan municipal de desarrollo.

4.3 ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicho análisis se hace en el documento de estudios previos, capítulo de Análisis de Riesgos.

5.ANALISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA: ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

5.1 ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

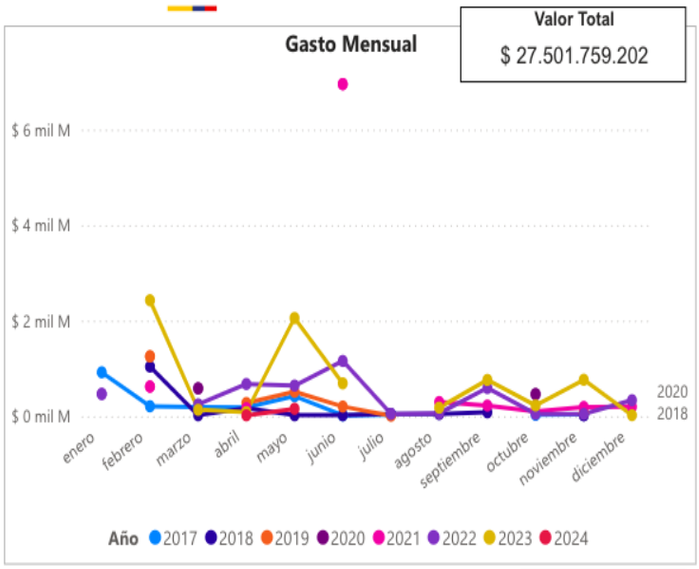
Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

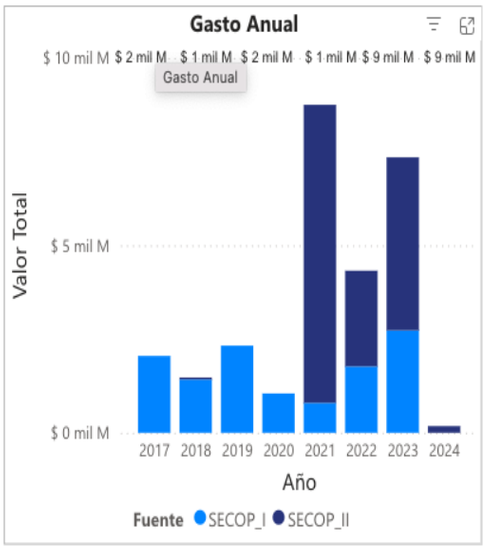
Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de colaboración que garanticen el **DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE RESALTEN LA IDENTIDAD RURAL, LAS TRADICIONES, LA MÚSICA Y LOS SABERES ANCESTRALES CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA.**

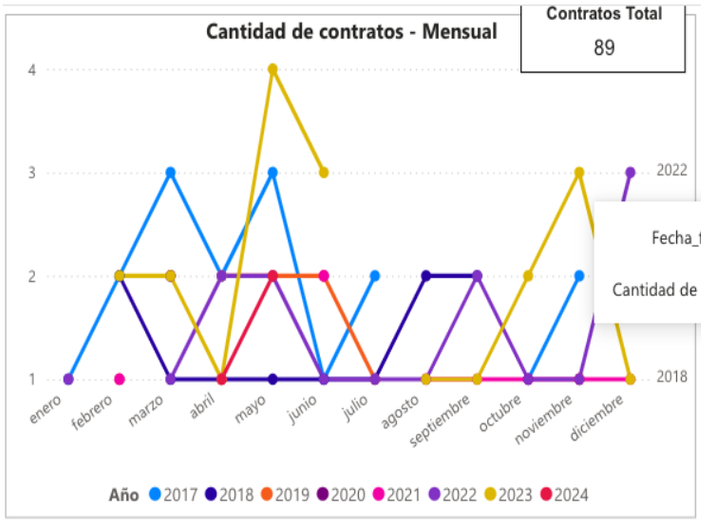
Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

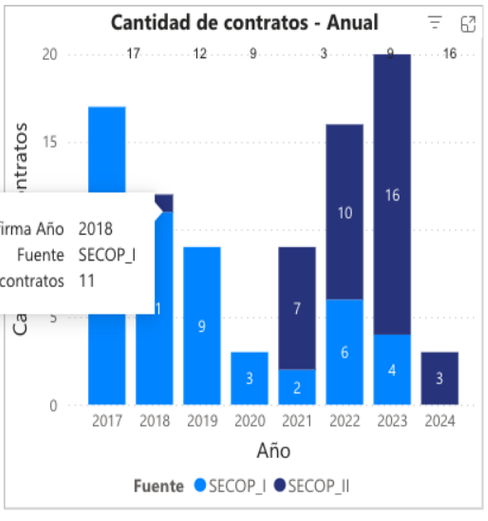
- ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL
- ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA TRONCAL DEL CARIBE-ASOAGRO.
- CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO Y MINERO AMBIENTAL DE LA GUAJIRA.
- CORPORACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA.
- FUNDACION LENIS RECREACIONES.
- FUNDACION ABRE TU CORAZON-ABRE TU CORAZON.
- FUNDACION APRENDIENDO A SOÑAR
- FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCIAL-CIAPS
- FUNDACION DEPORTE TOTAL-FUNDETO
- FUNDACION DEPORTES PARA TODOS
- FUNDACION ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACION FUERZA VIVA
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE-WAKUWAIIPA
- FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA
- FUNDACION SOCIAL CRECIENDO
- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO "FUNGESPRO"
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER.
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- FUNDACION DEPORTES TOTAL
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

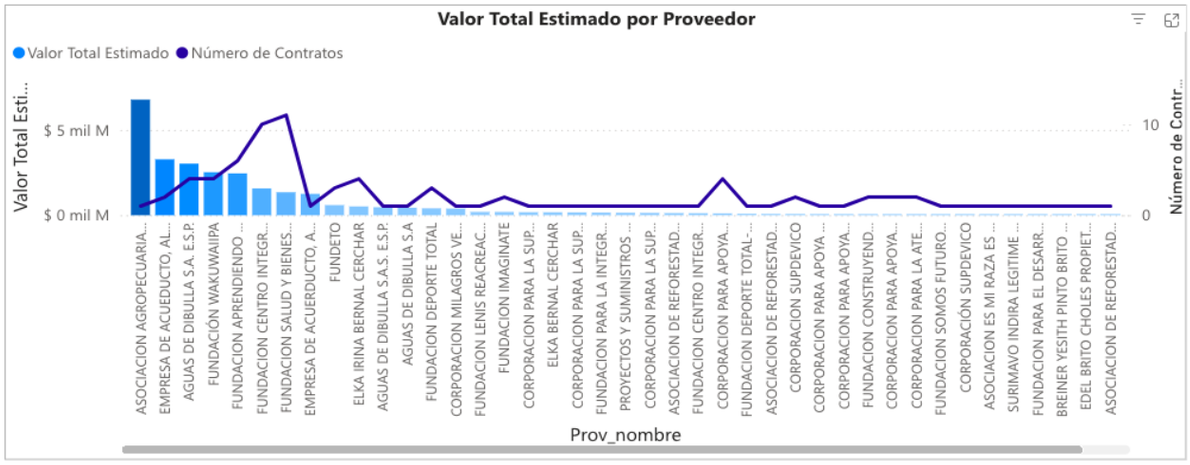
Se consulto el Registro Único Empresarial, así como las plataformas SECOP I y SECOP II, para las verificaciones de posibles proveedores, encontrándose los siguientes datos:

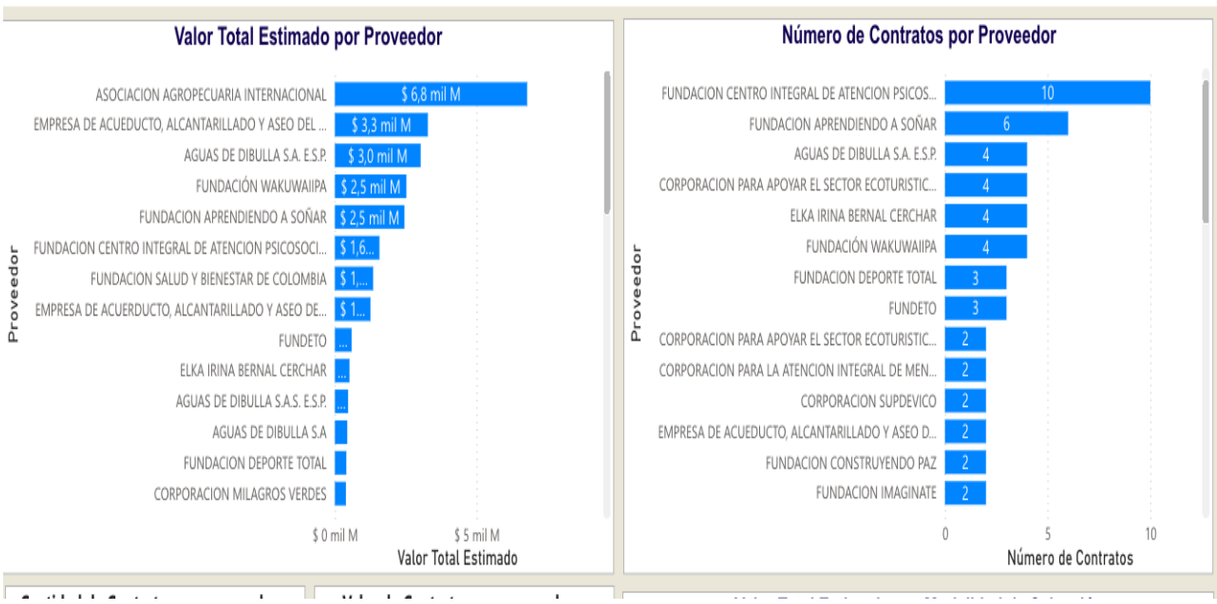

Gasto Mensual
Valor Total
$ 27.501.759.202
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2018
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

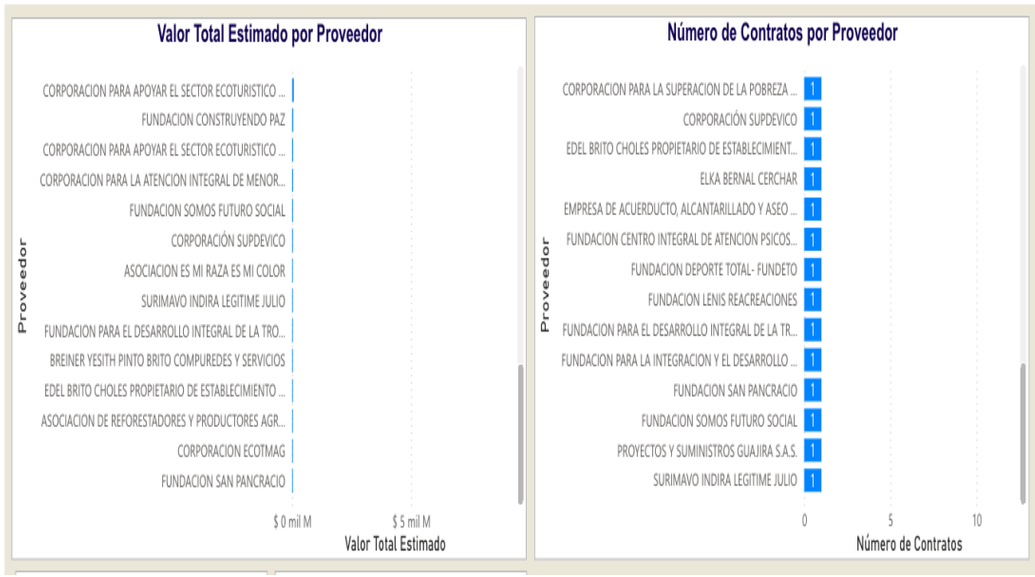

Gasto Anual
$ 10 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 9 mil M
$ 9 mil M
Gasto Anual
Valor Total
$ 5 mil M
$ 0 mil M
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

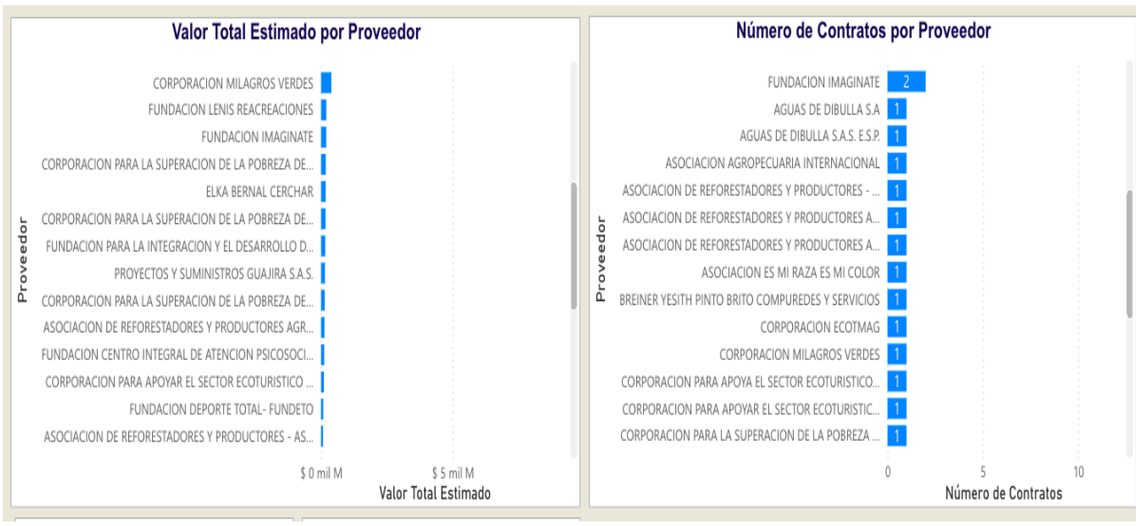

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
89
4
3
2
1
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2018
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

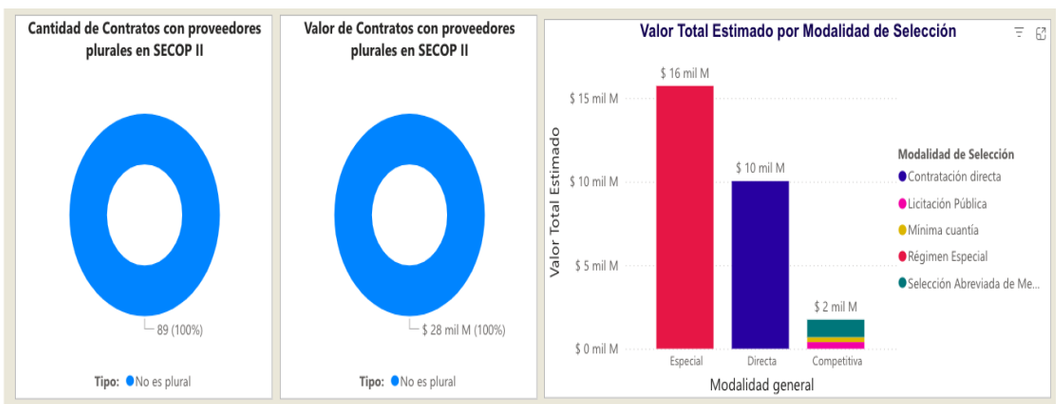

Cantidad de contratos - Anual
20
15
0
17
12
9
3
9
16
10
16
7
9
6
4
3
3
2
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

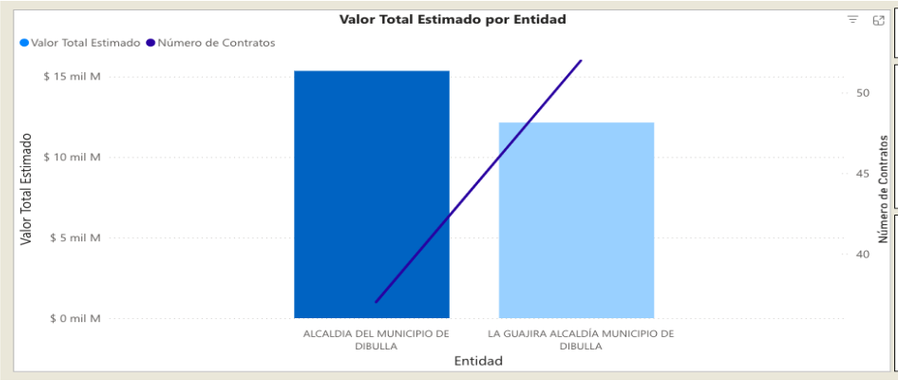

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Número de Contr...
10
0
ASOCIACION AGROPECUARIA...
EMPRESA DE ACUEDUCTO, AL...
AGUAS DE DIBULLA S.A. E.S.P.
FUNDACIÓN WAKUWAIIPA
FUNDACION APRENDIENDO ...
FUNDACION CENTRO INTEGR...
FUNDACION SALUD Y BIENES...
EMPRESA DE ACUERDUCTO, A...
FUNDETO
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
AGUAS DE DIBULLA S.A.S. E.S.P.
AGUAS DE DIBULLA S.A
FUNDACION DEPORTE TOTAL
CORPORACION MILAGROS VE...
FUNDACION LENIS REACREAC...
FUNDACION IMAGINATE
CORPORACION PARA LA SUP...
ELKA BERNAL CERCHAR
CORPORACION PARA LA SUP...
FUNDACION PARA LA INTEGR...
PROYECTOS Y SUMINISTROS ...
CORPORACION PARA LA SUP...
ASOCIACION DE REFORESTAD...
FUNDACION CENTRO INTEGR...
CORPORACION PARA APOYA...
FUNDACION DEPORTE TOTAL-...
ASOCIACION DE REFORESTAD...
CORPORACION SUPDEVICO
CORPORACION PARA APOYA...
CORPORACION PARA APOYA...
FUNDACION CONSTRUYEND...
CORPORACION PARA APOYA...
CORPORACION PARA LA ATE...
FUNDACION SOMOS FUTURO...
CORPORACIÓN SUPDEVICO
ASOCIACION ES MI RAZA ES ...
SURIMAVO INDIRA LEGITIME ...
FUNDACION PARA EL DESARR...
BREINER YESITH PINTO BRITO ...
EDEL BRITO CHOLES PROPIET...
ASOCIACION DE REFORESTAD...
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL
$ 6,8 mil M
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ...
$ 3,3 mil M
AGUAS DE DIBULLA S.A. E.S.P.
$ 3,0 mil M
FUNDACIÓN WAKUWAIIPA
$ 2,5 mil M
FUNDACION APRENDIENDO A SOÑAR
$ 2,5 mil M
FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCI...
$ 1,6...
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA
$ 1,...
EMPRESA DE ACUERDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE...
$ 1...
FUNDETO
...
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
...
AGUAS DE DIBULLA S.A.S. E.S.P.
...
AGUAS DE DIBULLA S.A
FUNDACION DEPORTE TOTAL
CORPORACION MILAGROS VERDES
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOS...
10
FUNDACION APRENDIENDO A SOÑAR
6
AGUAS DE DIBULLA S.A. E.S.P.
4
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTIC...
4
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
4
FUNDACIÓN WAKUWAIIPA
4
FUNDACION DEPORTE TOTAL
3
FUNDETO
3
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTIC...
2
CORPORACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE MEN...
2
CORPORACION SUPDEVICO
2
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO D...
2
FUNDACION CONSTRUYENDO PAZ
2
FUNDACION IMAGINATE
2
0
5
10
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedor
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO ...
FUNDACION CONSTRUYENDO PAZ
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO ...
CORPORACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE MENOR...
FUNDACION SOMOS FUTURO SOCIAL
CORPORACIÓN SUPDEVICO
ASOCIACION ES MI RAZA ES MI COLOR
SURIMAVO INDIRA LEGITIME JULIO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TRO...
BREINER YESITH PINTO BRITO COMPUREDES Y SERVICIOS
EDEL BRITO CHOLES PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO ...
ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES AGR...
CORPORACION ECOTMAG
FUNDACION SAN PANCRACIO
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CORPORACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA ...
CORPORACIÓN SUPDEVICO
EDEL BRITO CHOLES PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENT...
ELKA BERNAL CERCHAR
EMPRESA DE ACUERDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ...
FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOS...
FUNDACION DEPORTE TOTAL- FUNDETO
FUNDACION LENIS REACREACIONES
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TR...
FUNDACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO ...
FUNDACION SAN PANCRACIO
FUNDACION SOMOS FUTURO SOCIAL
PROYECTOS Y SUMINISTROS GUAJIRA S.A.S.
SURIMAVO INDIRA LEGITIME JULIO
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedor
CORPORACION MILAGROS VERDES
FUNDACION LENIS REACREACIONES
FUNDACION IMAGINATE
CORPORACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA DE...
ELKA BERNAL CERCHAR
CORPORACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA DE...
FUNDACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO D...
PROYECTOS Y SUMINISTROS GUAJIRA S.A.S.
CORPORACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA DE...
ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES AGR...
FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCI...
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO ...
FUNDACION DEPORTE TOTAL- FUNDETO
ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES - AS...
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
FUNDACION IMAGINATE
AGUAS DE DIBULLA S.A
AGUAS DE DIBULLA S.A.S. E.S.P.
ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL
ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES - ...
ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES A...
ASOCIACION DE REFORESTADORES Y PRODUCTORES A...
ASOCIACION ES MI RAZA ES MI COLOR
BREINER YESITH PINTO BRITO COMPUREDES Y SERVICIOS
CORPORACION ECOTMAG
CORPORACION MILAGROS VERDES
CORPORACION PARA APOYA EL SECTOR ECOTURISTICO...
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTIC...
CORPORACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA ...
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
89 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 28 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 16 mil M
$ 15 mil M
$ 10 mil M
$ 5 mil M
$ 0 mil M
$ 10 mil M
$ 2 mil M
Valor Total Estimado
Especial
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...



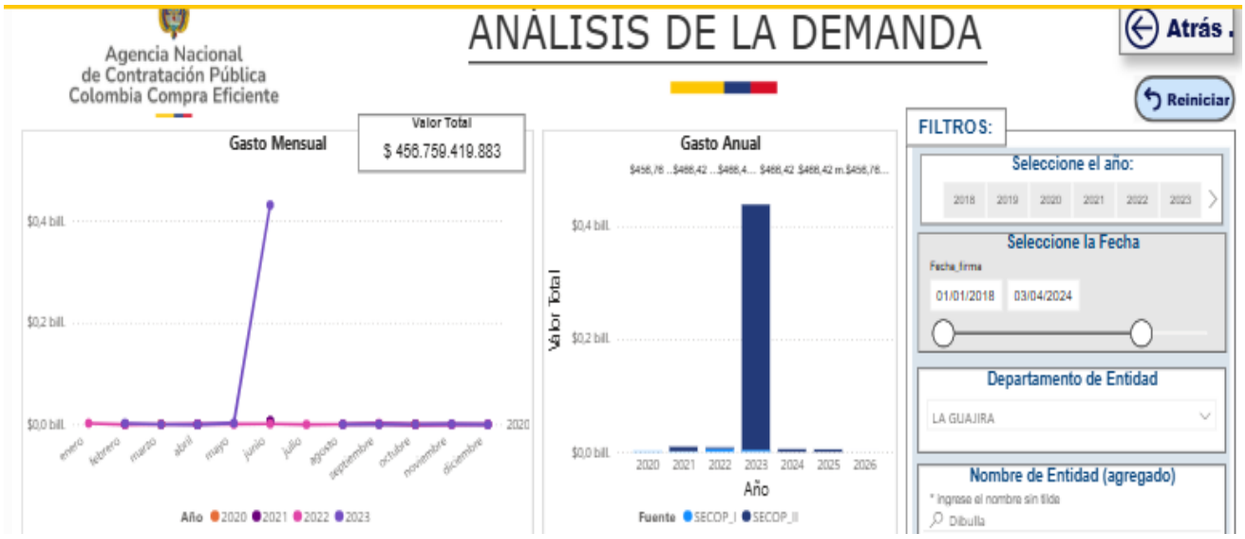
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

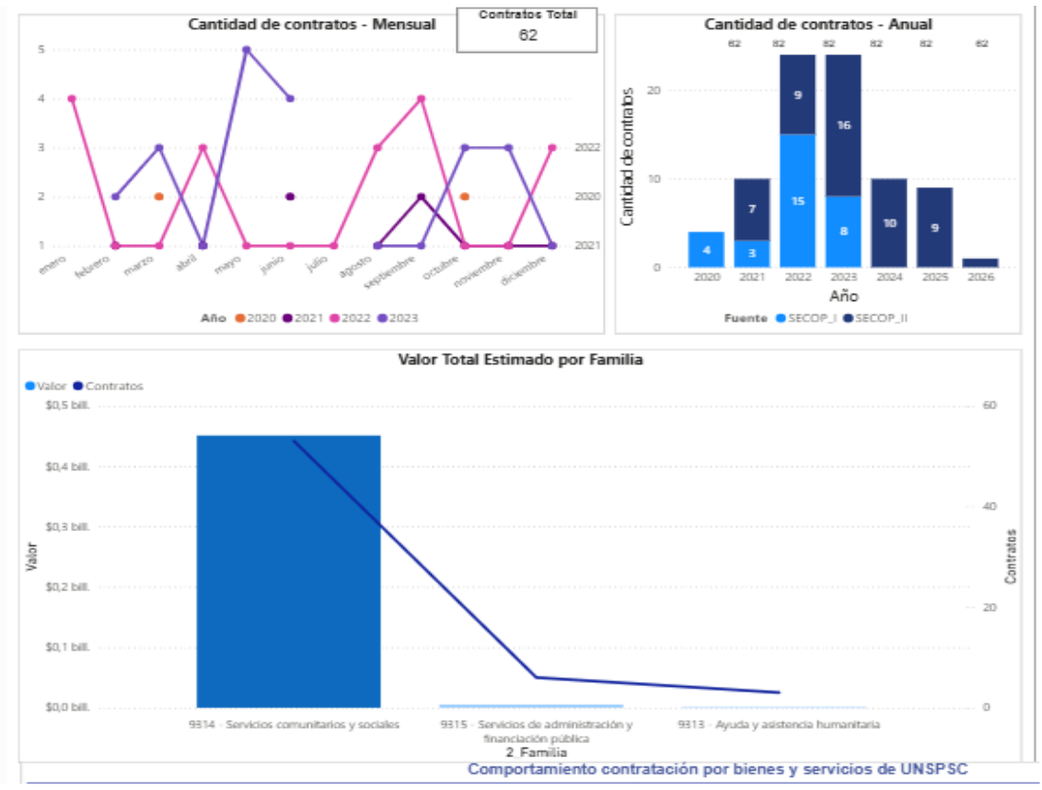
Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, hidratación, etc., pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el municipio adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

Con el fin de analizar el mercado referente al sector de servicios, en el cual está enmarcado el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo al histórico de gastos, por lo que se consultó en el SECOP, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
ESAL002-2017	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVALENTES PARA MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE MADRES GESTANTES Y NIÑAS Y NIÑOS DURANTE SUS PRIMEROS MIL DIAS DE VIDA MEDIANTE MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR EL ENTORNO DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	$345.073.600
ESAL011-2018	APOYO PARA FOMENTAR LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$69.940.055
ESAL010-2019	FORTALECIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE FIQUE, ASOCIADAS CON CULTIVOS DE PANCOJER Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CADENA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, RIOHACHA Y DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$6.783.725.728
ESAL015-2022	FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO, GASTRONÓMICO Y CAMPESINO; EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	$48.800.000
ESAL008-2024	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA- LA GUAJIRA	$149.800.000
ESAL003-2025	DESARROLLO DE LA FERIA CAMPESINA PARA PROMOVER LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	$200.000.000



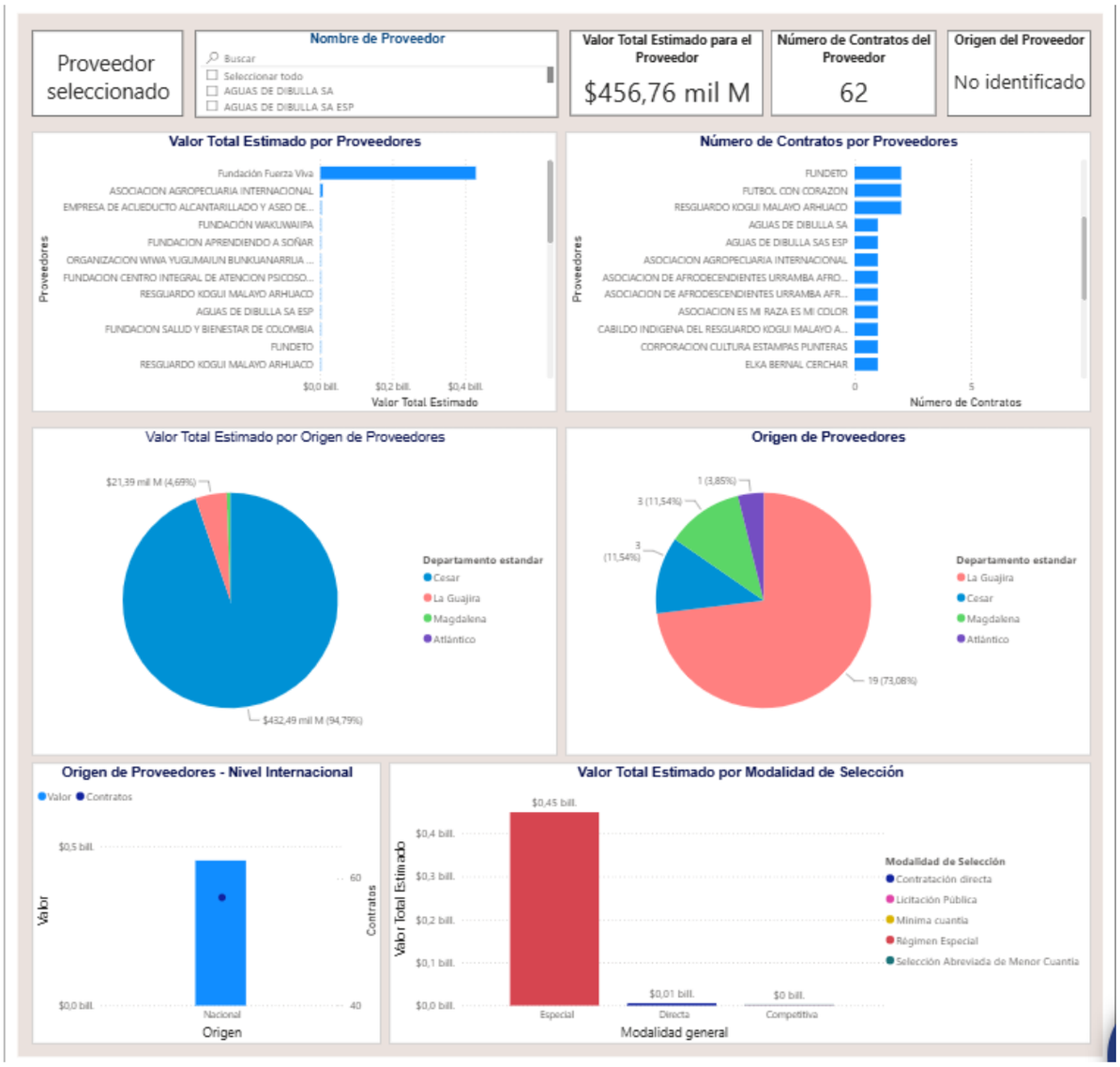


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

2 Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			Tot	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	r	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	0.502	1,88%	21	$6.562.631.922	1,44%	22	$435.690.674.183	95,39%	53	$450.842.8
931415 - Desarrollo y servicios sociales	8.502	1,73%	19	$6.203.211.922	1,36%	17	$434.132.254.183	95,05%	41	$448.220.9
931417 - Cultura	2.000	0,15%	1	$346.100.000	0,08%	4	$1.535.200.000	0,34%	10	$2.585.3
931418 - Empleo			1	$13.320.000	0,00%	1	$23.220.000	0,01%	2	$36.5
9315 - Servicios de administración y financiación pública	0.000	0,14%	2	$1.625.128.936	0,36%	1	$2.120.670.600	0,46%	6	$5.267.8
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria			1	$36.313.340	0,01%	1	$464.427.000	0,10%	3	$648.7
Total	0.502	2,01%	24	$8.224.074.198	1,80%	24	$438.275.771.783	95,95%	62	$456.759.4



7. ANÁLISIS DE MERCADO

7.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado,

independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda.

De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[1]

7.2 ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieras, son indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre si de dos datos financieros directo, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cas sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos,

hablando específicamente del sector servicio se evidencian algunos factores que pueden incidir en su rentabilidad como son:

- La economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados
- Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.
    - Nivel de endeudamiento
    - Índice de liquidez
    - Razón de cobertura de intereses

[1] http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del activo
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera establecida en los diferentes procesos de contratación de similar objeto, cuantía y alcance que ha realizado la entidad en los últimos años consultados en la Plataforma Secop I y II, donde se obtuvo la información de los estados financieros.

MUESTREOS DE INDICADORES FINIANCIEROS EMPRESAS COLOMBIANAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Liquidez	Endeudamiento	Razon Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre Patrimonio	Rentabilidad Sobre Activo
800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,90711	1,11117	2,27966	-0,06189	0,00688
800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,94293	1,10484	1,52773	-0,09588	0,01005
811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	1,37288	0,29323	1,73975	0,01071	0,00757
811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	1,39583	0,30530	1,28293	0,00537	0,00373
830095813	EUROPARK SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,45488	1,02833	-0,82474	-0,73229	0,02075
830095813	EUROPARK SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,36200	1,04503	-2,34967	0,36453	-0,01641
830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,09702	0,31175	1,91030	0,06194	0,04263
830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,15606	0,30168	1,29289	0,02913	0,02034
830147496	TXT ACTIVA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,61529	0,34536	6,07041	0,02502	0,01638
830147496	TXT ACTIVA SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,33290	0,42410	29,42382	0,20411	0,11754

8320065688	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	1,14078	0,76995	0,00000	0,23187	0,05334
8320065688	CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	1,13962	0,73834	0,00000	0,21253	0,05561
8600028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	18,05643	0,17782	0,00000	-0,00094	-0,00077
8600028298	TEATRO LIBERTADOR LTDA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	18,31259	0,17705	-466,01786	-0,01962	-0,01614
8605265596	ECOTREK SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	3,71899	0,11633	14,22418	0,06898	0,06095
8605265596	ECOTREK SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	4,89816	0,08277	12,30452	0,11872	0,10889
8902110727	CASA DE CAMPO S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	3,86366	0,02702	11,01756	0,00319	0,00310
8902110727	CASA DE CAMPO S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	5,43554	0,02419	11,85712	0,00555	0,00541
8905000061	CLUB CAZADORES S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	5,87715	0,03163	2,87056	0,00219	0,00212
8905000061	CLUB CAZADORES S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	8,27330	0,03264	5,37452	0,00387	0,00374
8909033888	CLUB UNION SA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,47985	0,32471	-2,14068	-0,08935	-0,06034
8909033888	CLUB UNION SA	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,50223	0,30484	-3,17619	-0,16615	-0,11550
9000349947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,15437	0,73197	0,37698	-0,01084	-0,00291
900034	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	0,06	0,70853	0,63037	-0,02800	-0,00816

947	DE LAS AGUAS DE GIRARDOT			489				
9001664033	DIVER RECREA S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,23955	0,11532	4,03394	0,00092	0,00082
9001664033	DIVER RECREA S.A.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	0,10914	0,12832	0,00000	-0,00354	-0,00309
9001718816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,33991	0,84288	0,00000	0,00384	0,00060
9001718816	VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,30409	0,96428	0,00000	0,11184	0,00399
9003296620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	13,57590	0,30634	-1,07631	-0,07675	-0,05324
9003296620	ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	6,18082	0,24508	2,41053	0,02669	0,02015
9003602228	MANOA PARQUE S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,48961	0,08762	0,00000	0,00436	0,00398
9003602228	MANOA PARQUE S.A.S.	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,51552	0,08084	0,00000	0,00530	0,00487
9005363448	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,15950	0,32304	6,30735	0,20683	0,14001
9005363448	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	1,22845	0,42880	6,63597	0,41328	0,23607

El resultado del Estudio del Sector de cada uno de los procesos analizados se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Media Aritmética.

- **INDICADOR DE LIQUIDEZ**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar un índice de liquidez igual o mayor a Seis Punto Nueve (1,35) calculado así:

$$\textit{LIQUIDEZ} = \frac{\textbf{ACTIVO CORRIENTE}}{\textbf{PASIVO CORRIENTE}}$$

El cual determina la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

- **INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento menor o igual al (0,31), calculado así:

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la entidad sin ánimo de lucro.

- **INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Razón de Cobertura de Intereses igual o mayor (1,29) puntos, en caso de que la ESAL no presente o no tenga gastos de intereses, el indicador es aceptable si la utilidad operacional es positiva, y se calculara así:

$$\text{RAZON DE COBERTURA DEL INTERES} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{GASTOS DE INTERES}}$$

El cual refleja la capacidad de la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones financieras.

- **INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: UTILIDAD NETA / PATRIMONIO.**

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre el patrimonio igual o mayor a Cero puntos (0). La rentabilidad del patrimonio del proponente, indica la capacidad de generación de utilidad neta por cada peso invertido en el patrimonio.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$$

INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: UTILIDAD NETA / ACTIVO TOTAL

La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos igual o mayor a Cero puntos (0). La rentabilidad de los activos del proponente, indica la capacidad de generación de utilidad neta por cada peso invertido en el activo.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de Ciudadanía y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigentes a la fecha de cierre del presente proceso. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.

De acuerdo con los datos registrados en la plataforma del RUES-Registro Único Empresarial y Social, las Entidades Sin Ánimo de Lucro que hacen parte del sector solidario y han actualizado o renovado sus registros mercantiles en el Departamento de la Guajira entre los Años 2024 y lo corrido 2025, es de un total de 2.856 ESALES.

JOSE MIGUEL CEBALLOS HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.